

Resolución No. 96.3.1.1. 237

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, admisión de nuevos socios, transformación y cambio de denominación de la Compañía "EMPRESA DE TRANSPORTE NOCTURNO DE CAMIONETAS ETCANA CIA LTDA." a sociedad anónima denominada "EMPRESA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DEL TERMINAL TERRESTRE ETCANA C. A." con adopción de nuevo estatuto, otorgada el 29 de Julio de 1996 ante el Notario Primero del Cantón Azógués;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN uso de la facultad conferida por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 95144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, transformación y cambio de denominación de la Compañía "EMPRESA DE TRANSPORTE NOCTURNO DE CAMIONETAS ETCANA CIA LTDA." a sociedad anónima denominada "EMPRESA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DEL TERMINAL TERRESTRE ETCANA C. A." y el nuevo estatuto social, en los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Azógués, domicilio de la compañía, un extracto de la referida escritura pública para efecto del trámite de oposición de terceros previsto en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los señores Notarios Primero y Cuarto del cantón Azógués, una vez sentada por el Secretario de este Despacho la pertinente razón del cumplimiento de las formalidades constantes en el Artículo Segundo, tomen nota, respectivamente, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía "EMPRESA DE TRANSPORTE NOCTURNO DE CAMIONETAS ETCANA CIA LTDA.", del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias de la escritura pública que se acompañan las razones respectivas.



ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Azogues, una vez sentada por el Secretario de este Despacho la pertinente razón del cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Segundo: a) inscriba la referida escritura y esta Resolución; b) anote al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la "EMPRESA DE TRANSPORTE NOCTURNO DE CAMIONETAS ETCANA CIA. LTDA." registrada el 20 de Mayo de 1993 bajo el No. 24, que dicha compañía ha realizado un aumento de capital, admisión de nuevos socios, transformación y cambio de denominación a "EMPRESA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DEL TERMINAL TERRESTRE ETCANA C. A." con adopción de nuevo estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por esta Resolución; y, c) sienta en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública, con la razón de la inscripción en el Registro Mercantil, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Azogues, domicilio de la compañía. Un ejemplar del periódico se entregará a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca, a 5 de Septiembre de 1996.

Cesar Toral Vázquez
DR. CESAR TORAL VÁZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

RAZON: Siento como tal que hasta la presente fecha no se ha recibido notificación ni escrito de oposición a la inscripción de la escritura de transformación, aumento de capital, cambio de denominación de "EMPRESA DE TRANSPORTE NOCTURNO DE CAMIONETAS ETCANA CIA. ITA." a "EMPRESA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DEL TERMINAL TERRESTRE ETCANA C.A." y adopción de nuevo estatuto otorgada ante el notario Primero del cantón Azogues el 25 de Julio de 1996.

Cuenca, septiembre 25 1996

Verónica Vázquez López
Dra. Verónica Vázquez López
SECRETARIA ABOGADA

**DOY FE: QUE EN MI CALIDAD DE NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE ESTE -
CANTÓN, HE DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN ESTA RESOLU----**

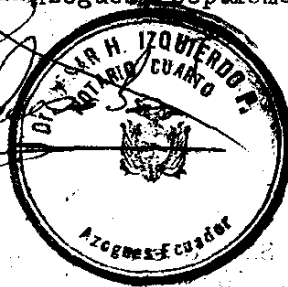
182
CIÓN.- AZOGUES, SEPTIEMBRE 27 DE 1.996.-

El Notario:

Dr. Alejandro Beltrán Torres
NOTARIO PRIMERO
Azogues-Ecuador


Notaría Primera
AZOGUES - ECUADOR

Doy fe; Que, al margen de la matris, se ha sentado razón de la Resolución No. 96.3.1.1-237, ordenada por el Señor César Toral Vázquez, Intendente de Compañías de Cuenca, sobre la aprobación de 3 testimonios de la escritura pública de aumento de capital, admisión de nuevos socios, transformación y cambio de denominación de la Empresa de Transporte Nocturno de Camionetas ETCANA - CIA LTDA, con fecha 25 de septiembre de 1996. Azogues, septiembre 30 de 1996.



Con el No 45 del Registro Mercantil, queda inscrita la escritura de Aumento de Capital, Admisión de nuevos socios, Transformación a Compañía Anonima y Adopción de nuevos Estatutos Social de la Empresa de Transporte Nocturno de Camionetas "ETCANA CIA.LTDA"; así como la presente RESOLUCIÓN.-Azogues, Octubre 10 de 1996.-EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.- *J. J. J. J.*

